

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 1 DE 47

1. PROPÓSITO.

Regulación de los servicios de Seguridad Privada que prestan las empresas y las personas físicas, así como los servicios de vigilancia que contraten las personas en apego a la normatividad, estableciendo estrategias para que se tenga un orden y control en el cumplimiento de sus obligaciones legales, toda vez que fungen como auxiliares de la Seguridad Pública.

2. ALCANCE.

A NIVEL INTERNO: a todo el personal de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, a la comisión en la cual se dictaminan las conformidades y revalidaciones "Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención del Delito", Secretaría del H. Ayuntamiento y la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana.

A NIVEL EXTERNO: a quienes realizan la actividad de seguridad privada y desean obtener la conformidad y/o revalidación de la conformidad municipal y/o permiso de vigilancia y para la ciudadanía que se ve beneficiada por el servicio.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Externas:

- El ciudadano pasa directamente con el asesor de dictaminación y sanción, personal perteneciente al área jurídica que estará encargada del trámite.
- Se le solicitará que inicie el trámite preferentemente el propietario, representante legal o bien el apoderado legal del propietario o cualquier otro personal de la empresa.
- Cumplir con los requisitos del art. 20, 29 y 32 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato dependiendo del trámite que vaya a solicitar.
- Para el llenado del formato de la solicitud se hará por el formato que se le entregará por parte de la Dirección, dejando a elección del ciudadano el llenado, ya sea llenado a mano o a computadora, teniendo forzosamente que llevar la firma autógrafa del solicitante.



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 2 DE 47

Internas:

- Tener una actitud positiva y ser cortés al momento de recibir a un ciudadano.
- Evitar decir "NO", siempre buscar una solución.
- Escuchar con atención y expresarse con claridad y respeto.
- Mantener una buena imagen tanto personal como en el espacio de trabajo.
- Conocer al ciudadano y sus necesidades mediante cuestionamientos.
- Una vez que se conoce la necesidad se le solicitará al ciudadano los requisitos que se requieren para el trámite que va a realizar.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Recepción, revisión y radicación del trámite	1.1 Recepción de los requisitos para obtener la Conformidad Municipal, Permiso de Vigilancia o Revalidación.	Asesor de dictaminación y sanción
	1.2 Revisión de los requisitos para obtener la Conformidad Municipal, Permiso de Vigilancia o Revalidación.	
1.3 ¿Cumple con los requisitos? Sí, continua en el punto 1.4 No, continúa en el punto 4.1		
1.4 Elaboración del acuerdo de Radicación del Trámite		
	1.5 Revisión y firma del acuerdo	Coordinador de procedimientos Jurídico /Director de Regulación de la Seguridad Privada
2. Visita de Verificación	2.1 Emite la orden de Visita de verificación previa a Dictamen Técnico o Informe de Viabilidad.	Asesor de dictaminación y sanción
	2.2 Revisión y firma de orden de Visita de verificación.	Coordinador de procedimientos Jurídico /Director de Regulación de la Seguridad Privada

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01
REV. 03
HOJA: 3 DE 47

ORIGINAL

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	2.3 Asignación de Actuario/Inspector para notificar el acuerdo de radicación y ejecutar la orden de visita de verificación previa a Dictamen Técnico o Informe de Viabilidad.	Coordinador de Inspección
	2.4 ¿Se encuentra el prestador de servicios en el domicilio? Sí, continua en el punto 2.6 No, continua en el punto 2.5 2.5 Realiza el citatorio 2.6 Notificación del acuerdo de radicación 2.7 Realiza la visita de verificación previa a Dictamen Técnico o Informe de Viabilidad.	Actuario/Inspector
	2.8 Revisa el acta de visita. 2.9 ¿Cubre las formalidades? Sí, continúa en el punto 2.11 No, continúa en el punto. 2.10 2.10 Subsana las observaciones con respecto a las formalidades mediante un acuerdo Regulatorio. 2.11 ¿Coincide la información? Sí, continúa en el punto 3.1 No, continúa en el punto 4.1	Coordinador de Inspección
3. Pago por certificación de requisitos a empresas	3.1 ¿Se debe entregar el recibo de pago por certificación de requisitos? Sí, continuar en el punto 3.2 No, continuar en el punto 6.1 3.2 Entrega recibo de certificación	Actuario/Inspector



[Firma manuscrita]



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE
VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01
REV. 03
HOJA: 4 DE 47

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	3.3 Realiza el pago por certificación de requisitos a empresas 3.4 ¿Entrego el recibo de pago a la abogada asignada? Sí, continua en el punto 6.1 No, continua en el punto 5.1	Prestador de Servicios de Seguridad Privada
4. Requerimiento, notificación y cumplimiento	4.1 Realiza de acuerdo de requerimiento	Asesor de dictaminación y sanción
	4.2 Revisión y firma de acuerdo de requerimiento.	Coordinador de procedimientos Jurídico /Director de Regulación de la Seguridad Privada
	4.3 Asignación de Actuario/Inspector para notificar 4.4 ¿Se encuentra el prestador que realiza la actividad de Seguridad Privada o el titular del Permiso de Vigilancia en el domicilio? Sí, continuar en el punto 4.6 No, continuar en el punto 4.5	Coordinador de Inspección
	4.5 Realiza el citatorio 4.6 Notifica al prestador de Servicios de Seguridad Privada el acuerdo de requerimiento.	Actuario/Inspector
	4.7 Revisa el acta de notificación 4.8 ¿Cubre las formalidades? Sí, continua en el punto 4.10 No, continuar en el punto 4.9 4.9 Subsana las informalidades 4.10 ¿Cumplimenta dentro del plazo lo requerido? Sí, continua en el punto 4.11 No, continúa en el punto 5.1	Coordinador de Inspección

ORIGINAL



AL

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 5 DE 47

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	4.11 ¿Se puede mandar a visita de verificación? Sí, continua en el punto 2.1 No, continua en el punto 5.1	
5. Acuerdo y Notificación de desechamiento del tramite	5.1 Elaboración de acuerdo de incumplimiento	Asesor de dictaminación y sanción
	5.2 Revisión y firma del acuerdo de incumplimiento	Coordinador de procedimientos Jurídico /Director de Regulación de la Seguridad Privada
	5.3 Asignación de Actuario/Inspector para notificar el acuerdo de incumplimiento	Coordinador de Inspección
	5.4 ¿Se encuentra el prestador de servicios en el domicilio / titular del Permiso de Vigilancia? Sí, continuar en el punto 5.6 No, continuar en el punto 5.5	Actuario/Inspector
	5.5 Realizar citatorio 5.6 Notifica el acuerdo de incumplimiento y desechamiento. Termina procedimiento.	
6. Dictaminación o Informe de Viabilidad aprobación y entrega del tramite	6.1 Elaboración del Dictamen Técnico o Informe de Viabilidad.	Asesor de dictaminación y sanción
	6.2 Revisión y Firma del Dictamen Técnico o Informe de Viabilidad.	Coordinador de procedimientos Jurídico /Director de Regulación de la Seguridad Privada
	6.3 ¿Se debe turnar a Dictaminación y aprobación? Sí, continuar en el punto 6.4 No, continuar en el punto 6.8	Coordinador de procedimientos Jurídico

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

[Firma manuscrita]



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01
REV. 03
HOJA: 6 DE 47

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	6.4 Dictaminación de la Conformidad o Revalidación 6.5 ¿Aprobaron la Dictaminación? Sí, continuar en el punto 6.7 No, continuar en el punto 6.6 6.6 Requerimiento para modificar o abonar información.	Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención del Delito
	6.7 Aprobación de la Conformidad Municipal.	H. Ayuntamiento de León, Gto.
	6.8 Realización de Razón de entrega.	Asesor de dictaminación y sanción
	6.9 Revisión y firma del acta de entrega de la Conformidad, Permiso de Vigilancia o Revalidación Municipal.	Coordinador de procedimientos Jurídico /Director de Regulación de la Seguridad Privada
	6.10 Entrega de la Conformidad, Permiso de Vigilancia o Revalidación Municipal. Termina procedimiento	Asesor de dictaminación y sanción

ORIGINAL



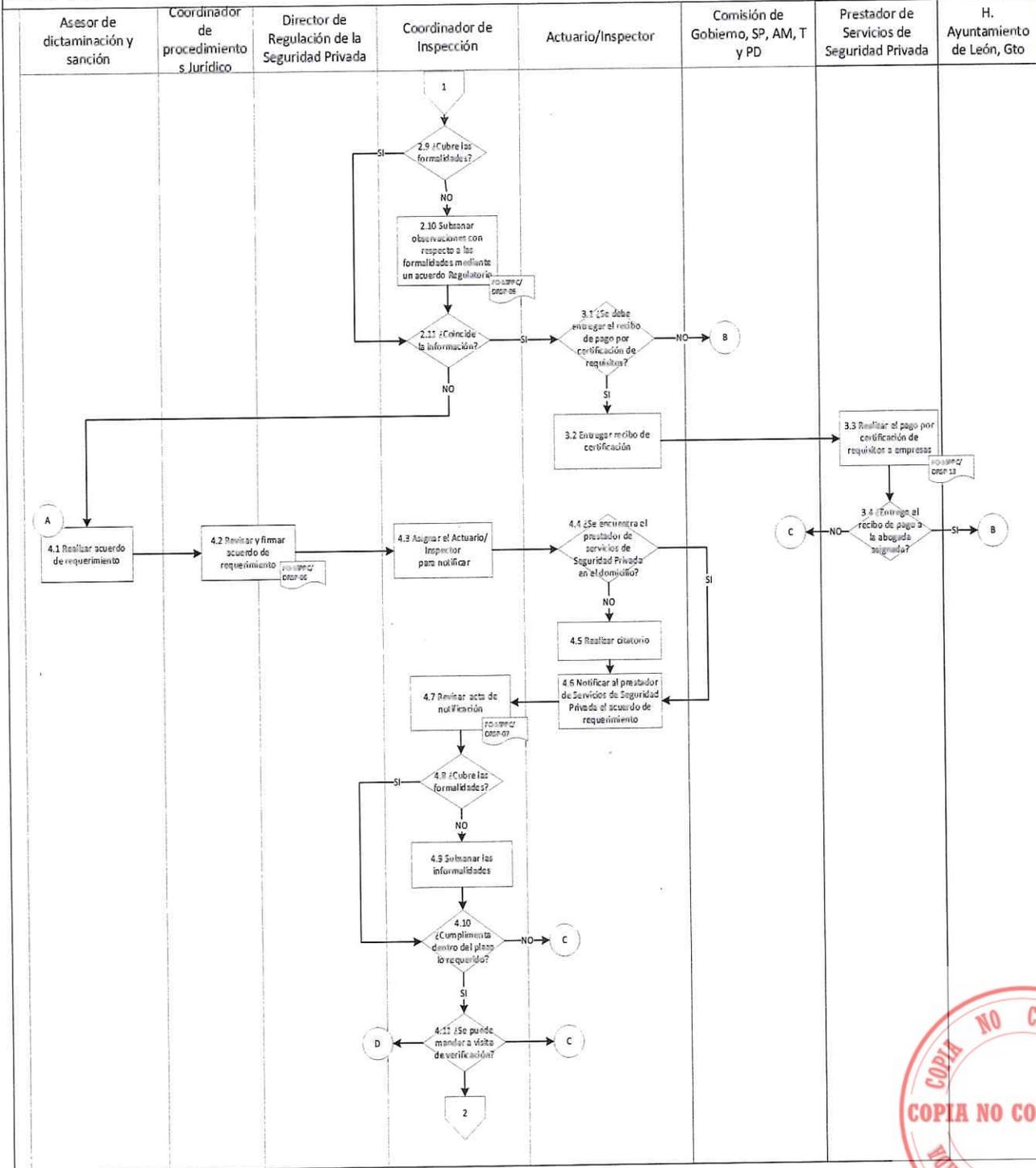
AL



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01
REV. 03
HOJA: 8 DE 47

PR-SSPPC/DRSP-01 PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION



ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.



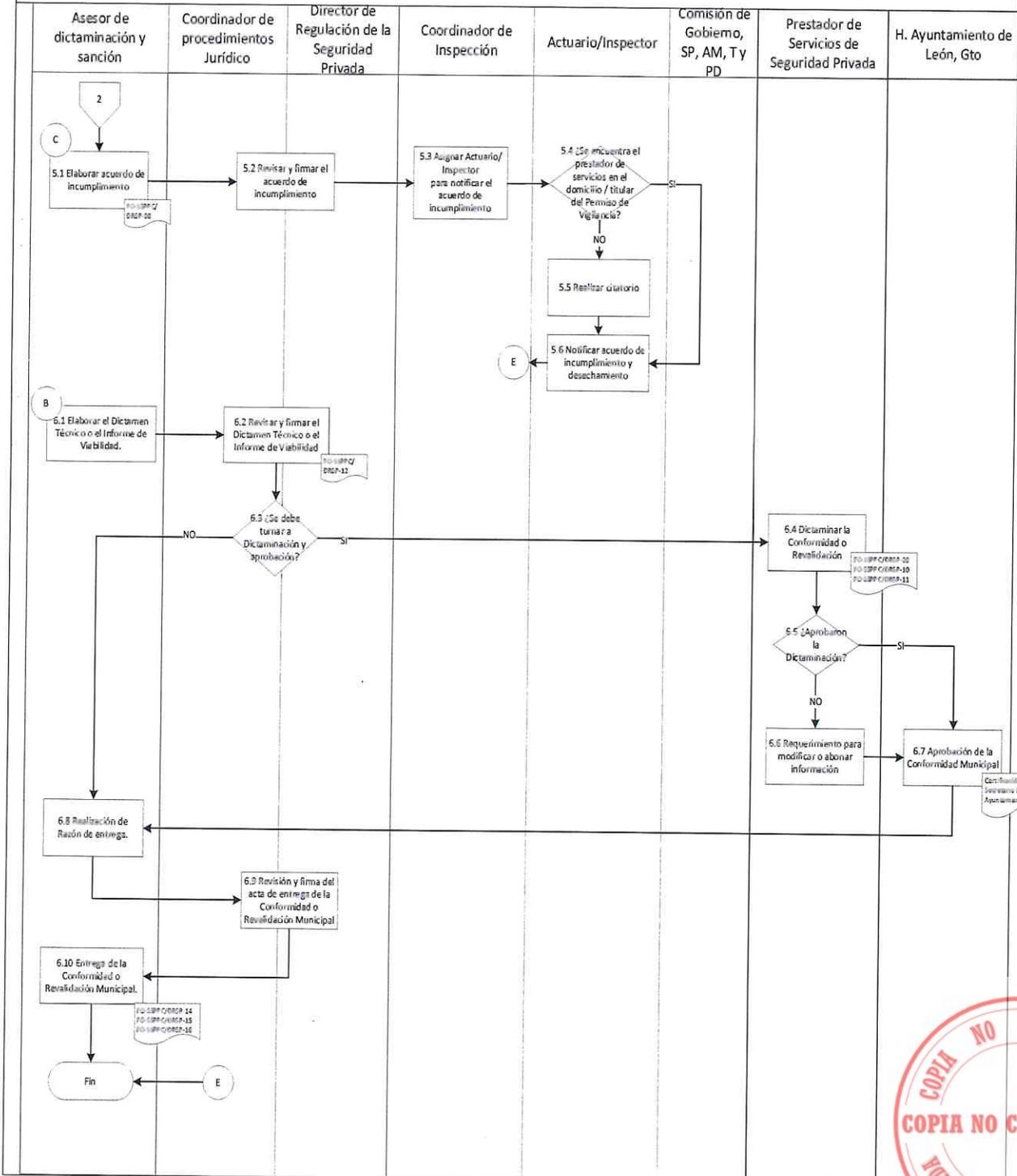
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01

REV. 03

HOJA: 9 DE 47

PR-SSPPC/DRSP-01 PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION



ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 10 DE 47

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad	N/A
Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato	N/A
Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato	N/A
Código de procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato	N/A

7. REGISTROS

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Escrito solicitando la Conformidad Municipal o Revalidación	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FS-CM/RCM
Escrito de solicitud de Permiso de Vigilancia	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FS-PV
Acuerdo de Radicación	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO-SSPPC/DRSP-01
Orden de visita	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO-SSPPC /DRSP-02
Acta de visita de verificación	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-03
Citatorio	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-04
Acuerdo regulatorio	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-05
Acuerdo de requerimiento	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-06
Acta de notificación	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-07
Acuerdo de incumplimiento	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-08

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 11 DE 47

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Acuerdo de cumplimiento	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-09
Dictamen técnico de la Conformidad Municipal	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-10
Dictamen técnico de Revalidación	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-11
Informe de Viabilidad	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-12
Certificación Del Secretario Del H. Ayuntamiento Del Acuerdo Tomado	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	NA
Recibo De Pago	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-13
Acta De Entrega de Conformidad Municipal	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-14
Acta de Entrega de Revalidación	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-15
Acta de Entrega de Permiso de Vigilancia	1 año	Coordinador de procedimientos Jurídico	FO- SSPPC /DRSP-16

ORIGINAL

8. GLOSARIO

Autorización Estatal: Acto administrativo por el que el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, permite a una persona física o jurídico colectiva prestar servicios de seguridad privada en el territorio del Estado.

Conformidad Municipal: Acto administrativo por medio del cual el Honorable Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato, otorga a la persona física o jurídica colectiva, la aprobación para la prestación del servicio de Seguridad Privada en el Municipio;

Dictamen Técnico: Acto administrativo por medio del cual la autoridad competente emite la viabilidad o inviabilidad para la prestación del servicio de Seguridad Privada;

Dirección: Dirección de Regulación de la Seguridad Privada;



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 12 DE 47

H. Ayuntamiento: Honorable Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato;

Informe de viabilidad: Acto administrativo por medio del cual la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada emite la viabilidad para el Permiso de vigilancia;

Ley: Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato;

Personal Operativo: Persona debidamente capacitada que realiza alguna de las actividades inherentes a las modalidades de la Seguridad Privada;

Permiso de vigilancia: Acto administrativo por medio del cual la Dirección, otorga la aprobación a las personas ya sea físicas o jurídico colectivas para que realicen la actividad de vigilancia, con vigencia de un año;

Prestadores: Personas físicas o jurídico colectivas que ofertan servicios de Seguridad Privada;

Radicación: Acto procesal mediante el cual la autoridad admite el trámite y ordena se inicie el procedimiento correspondiente.

Reglamento: Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato;

Revalidación: Acto administrativo por el que se extiende la vigencia de la Conformidad Municipal por un periodo de un año;

Secretaría: Secretaria de Seguridad Pública Municipal;

Seguridad Privada: Actividad, a cargo de particulares, autorizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado conforme a las modalidades establecidas en la Ley y el presente reglamento; y

Visita de Verificación: Es aquella que se realiza, previo a la emisión del Dictamen Técnico o Informe de Viabilidad a fin de corroborar la información y documentación presentada por el interesado.

ORIGINAL




	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 13 DE 47

9. ANEXOS

Escrito de solicitud de Conformidad Municipal / Revalidación (FS-CM/RCM)



Folio: FS-CM/RCM

SOLICITUD PARA CONFORMIDAD MUNICIPAL/REVALIDACION

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA			
Nombre Completo		R.F.C.	
Domicilio Matriz:			
Calle	No. exterior	No. interior	Colonia
Municipio		Estado	
Teléfono		Teléfono celular	Correo electrónico
Otro domicilio: (marque con una X)			
Calle	No. exterior	No. interior	Colonia
Municipio		Estado	
Teléfono		Teléfono celular	Correo electrónico
SOLICITANTE PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA			
Denominación o Razón Social		R.F.C.	
Domicilio Matriz:			
Calle	No. exterior	No. interior	Colonia
Municipio		Estado	
Teléfono		Teléfono celular	Correo electrónico
Otro domicilio: (marque con una X)			
Calle	No. exterior	No. interior	Colonia
Municipio		Estado	
Teléfono		Teléfono celular	Correo electrónico
Nombre de Representante Legal			

TRAMITE QUE SOLICITA	
<input type="checkbox"/> CONFORMIDAD MUNICIPAL	<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE CONFORMIDAD MUNICIPAL
Múltiples: (marque con una X)	
<input type="checkbox"/> I. Protección y vigilancia de bienes,	
<input type="checkbox"/> II. Protección y vigilancia de personas,	
<input type="checkbox"/> III. Transporte, custodia y protección de fondos y valores,	
<input type="checkbox"/> IV. Servicios de blindaje de bienes muebles e inmuebles,	
<input type="checkbox"/> V. Actividades relacionadas con la prevención de riesgos, y	
<input type="checkbox"/> VI. Actividades similares o conexas a las especificadas en las fracciones anteriores previo estudio y autorización de la Secretaría	

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada



Folio: FS-CM/RCM

DATOS COMPLEMENTARIOS	
Circulo de localización:	
	
Debe de indicar el número de las entre calles.	
Puntos de referencia	

Nombre y firma del propietario o representante legal	Fecha de ingreso
Atendí	No. de expediente

* Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos son verdaderos y por lo tanto no hago responsable de las penas en que incurra por falsedad en términos del artículo 256 del Código Penal del Estado de Guanajuato. Independientemente de tener por no presentada la solicitud por falta de interés del solicitante, ordenándose el archivo y dejarse a salvo sus derechos para presentarla nuevamente.

* No se dará ingreso al expediente que incumpla con los requisitos solicitados.

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

ORIGINAL



[Handwritten signature]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 14 DE 47

Escrito de solicitud de Permiso de Vigilancia (FS-PV)



Folio: FS-PV

SOLICITUD PARA PERMISO DE VIGILANCIA

EMPRESA FÍSICA			
Nombre Completo		R.F.C.	
Domicilio:			
Calle	No. exterior	No. interior	Colonia
Municipio		Estado	
Teléfono	Teléfono celular	Correo electrónico	
Tipo domicilio (marque con una X)			
	<input type="checkbox"/> Social	<input type="checkbox"/> Para OTI notificaciones	
Calle	No. exterior	No. interior	Colonia
Municipio		Estado	
Teléfono	Teléfono celular	Correo electrónico	
EMPRESA FÍSICA JURÍDICA			
Denominación o Razón Social		R.F.C.	
Domicilio:			
Calle	No. exterior	No. interior	Colonia
Municipio		Estado	
Teléfono	Teléfono celular	Correo electrónico	
Nombre de Representante Legal			

LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE VIGILANCIA	
Tipo de servicio (marque con una X)	Domicilio
<input type="checkbox"/> I. Entidad Paramunicipal	
<input type="checkbox"/> II. Fraccionamiento	
<input type="checkbox"/> III. Centro comercial	
<input type="checkbox"/> IV. Otra	

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada



Folio: FS-PV

Datos del Lugar Croquis de localización: 
Debe detallar el número de las entre calles. Puntos de referencia

Nombre y firma del propietario o representante legal	Fecha de ingreso
Aclaró	No. de expediente

* Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos son verdaderos y por lo tanto me hago responsable de las penas en que incurra por falsedad en términos del artículo 285 del Código Penal del Estado de Querétaro, independientemente de tener por no presentada la solicitud por falta de interés del solicitante, ordenándose el archivo y dejando a salvo sus derechos para presentarla nuevamente.
 * No se dará ingreso al expediente que cumple con los requisitos solicitados.

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

ORIGINAL



Handwritten signatures in blue ink.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	REV. 03 HOJA: 15 DE 47

Acuerdo de Radicación (FO-SSPPC/DRSP-01).

FO-SSPPC/DRSP-01

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA



EXPEDIENTE: SSP/DRSP/166/2021-RCM

León, Guanajuato, a 12 doce de noviembre del 2021 dos mil veintiuno.

VISTO la solicitud y anexos recibidos en esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada el día 10 diez de septiembre y 11 once de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno suscrito por el ciudadano [REDACTED], en su carácter de propietario de la empresa comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL", se acuerda.

Con el escrito referido y anexos, fórmese el expediente de trámite administrativo y regístrese en el libro que para tal efecto lleva esta Dirección bajo el número SSPPC/DRSP/166/2021-RCM, toda vez que esta autoridad administrativa es competente para conocer sobre la solicitud planteada por el particular, ello de acuerdo con lo establecido por el artículo 91 fracciones I, III, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, y los artículos 5 fracción IV, 14, 20, 22, 23 y 28 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 24 párrafo primero y 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, se tiene a la persona física [REDACTED], en su carácter de propietario de la empresa comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL", presentando escrito de solicitud de Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal para prestar los servicios de seguridad privada en este municipio, en las modalidades de: "I.- Protección y vigilancia de bienes" y "II.- Protección y vigilancia de personas" contempladas en el artículo 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, por lo tanto se le da entrada a su trámite.

Se le tiene señalando como domicilio matriz el ubicado [REDACTED].

Toda vez que se advierte desde este momento, que la peticionaria anexó la documentación con el cual reúne los requisitos contemplados en el artículo 29 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato. Se ordena dictaminar la solicitud presentada de acuerdo a la información y constancias que obran en el expediente de Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal vigente.

Se le hace saber al interesado que el expediente citado puede ser consultado en la oficina de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada ubicada en calle Mérida número 306, Barrio del Coecillo de esta Ciudad de León, Estado de Guanajuato.

Notifíquese el presente acuerdo a la persona física [REDACTED], en su carácter de propietario de la empresa comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL" en los estrados de esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, ubicada en calle Mérida número 306 trescientos seis, Barrio del Coecillo, del Municipio de León, Guanajuato, lo anterior conforme a los artículos 37, 38, 39 fracción V y 44 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estados y los Municipios de Guanajuato.

Así lo acordó y firma el suscrito LICENCIADO JUAN JORGE ROBLEDO SÁNCHEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO. Cúmplase.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

"La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

ORIGINAL





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01

REV. 03

HOJA: 16 DE 47

Orden de visita (FO-SSPPC/DRSP-02).

FO-SSPPC/DRSP-02



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Expediente: SSPPC/SUBSP/DRSP/209/2021-CM

ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN

PERSONA FÍSICA CIUDADANA EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA DE LA EMPRESA CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO "CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA IMOTHEP"

DOMICILIO MATRIZ UBICADO EN.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 21 párrafo noveno y 115 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 7 y 104 párrafo segundo, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción I, 37, 38, 41, 43, 44, 132, 133, 136, 137, 138, 158, 160, 162 y 208 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Privada, artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV y V, 4, 15, 17, 32 y 33 de la Ley Federal de Seguridad Privada, artículos 9, 10 y 25 al 31 de la Ley de seguridad privada del estado de Guanajuato, artículos 1, 12 fracción I, 19, 76 fracción I inciso b), 120, 122 y 124 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 9, 10 y 25 al 31 de la Ley de seguridad privada del estado de Guanajuato, artículos 1, 4, 5, 9 fracción II, 12, 13, 14, 29, 34, 35 y 37 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículos 86 Fracciones XXII y XXIII, 90 fracción I, 91 fracciones II, III, V, VIII y X del Reglamento Interior para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, artículos 2, 3 fracción VI, 4 fracción IV, XVII, XX y XXVI, 5 fracción IV, 8 fracción IV, V y VI, 14, 20, 21, 23, 28, 38, 47, 48 segundo párrafo, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato y demás relativos y aplicables al caso concreto, y tomando en consideración que los fundamentos legales antes mencionados son de orden público e interés social, y toda vez que la Subsecretaría de seguridad y protección de la Secretaría de seguridad, prevención y protección ciudadana de León, Guanajuato a través de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada le corresponde vigilar que se cumpla con dicha normatividad, entre otras, verificar y supervisar a los prestadores de servicio de seguridad privada para comprobar el cumplimiento con la normatividad aplicable en razón de lo anterior se gira la presente Orden de Verificación con las facultades que la normatividad me otorga.

Por lo anterior ordeno se realice visita de verificación al prestador de servicios de seguridad privada la Ciudadana [redacted] en su carácter de propietaria de la empresa conocida comercialmente como "CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA IMOTHEP" con domicilio matriz ubicado en [redacted]

[redacted] domicilio correspondiente al prestador del servicio de seguridad privada a fin de corroborar la información y documentación proporcionada para obtener la Conformidad Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 86 fracciones XXII y XXIII, 90 fracción I, 91 fracciones II, III, V, VIII y X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León y artículos 20, 21, 23, 29, 36 y 48 segundo párrafo del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato. En razón de lo anterior la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada adscrita a la Subsecretaría de seguridad y protección de la Secretaría de seguridad, prevención y protección ciudadana de León, Guanajuato, faculta a los Ciudadanos **faculta a los Ciudadanos Martha Patricia González Sánchez y/o Dianna Arana Pedrosa y/o Nancy Judith Soto Alemán y/o Osvaldo Barera Salazar y/o Ulber Mauricio García Zepeda y/o José de Jesús Velázquez Sierra y/o Juan Jaime Muñoz Alonso**, personal de esta Dirección, para que indistintamente en forma conjunta o separada practiquen la presente orden de visita de verificación, realizando las labores propias a dicha diligencia, dejando constancia de lo anterior en el acta circunstanciada que al efecto se levante. Así mismo y en caso que del resultado de la visita se desprenda que la documentación o información proporcionada no fuere verídica, faculta al personal para requerir que se subsane o aclaren las deficiencias, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Asimismo, fajo de su conocimiento el contenido del artículo 38 fracción VI del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, que establece como obligación de los prestadores de servicio de seguridad privada "Obrar al personal de la Dirección las facultades para el desarrollo de las visitas de supervisión, verificación y vigilancia encaminadas a inspeccionar las actividades realizadas por su personal activo, revisar la documentación que acredite su legal funcionamiento, verificar el equipo que utiliza para el desempeño de sus actividades y en su caso armamento, además de comprobar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, previstas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en la materia".

Así lo acordó y firmó el suscrito Licenciado Juan Jorge Robledo Sánchez, encargado del despacho de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada en el municipio de León, Guanajuato, el día 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, en la Ciudad de León, Estado de Guanajuato. Cumplido. "2021 Año de la Independencia"

"La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formaron parte de ella, nos comprometimos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

J

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	REV. 03 HOJA: 17 DE 47

Acta de visita de verificación (FO-SSPPC/DRSP-03).

FO-SSPPC/DRSP-03



Visita de Verificación de fecha _____ del mes de _____ años de 2022 dos mil veintidos, los cuales se encuentran firmados por el **Licenciado Juan Jorge Robledo Sánchez, Director de Regulación de la Seguridad Privada** del municipio de León Guanajuato, mismos que _____ en el cual autoriza a los **C.C. Nancy Judith Soto Alemán y/o Ulter Mauricio García Zepeda y/o José de Jesús Velázquez Sierra y/o Juan Jaime Muñoz Alonso y/o Osvaldo Barrera Salazar**; a realizar la presente, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 8 fracción VI del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, por lo que una vez enterado del contenido de la misma, y exponiéndole el objeto y alcance de la visita de verificación, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, se le requiere para que designe a dos testigos de asistencia, con el apercibimiento que de no hacerlo, o éstos no aceptan, serán designados por esta autoridad, a _____ lo que _____ manifiesta que _____

En este momento se hacen presentes dos personas quienes referen tendrán el carácter de testigos en la presente diligencia, de los que a continuación se señalan sus datos generales. _____

Nombre _____
Se identifica con _____

Nombre _____
Se identifica con _____

a quienes se les hace saber que en la presente diligencia tendrán el carácter de testigos de asistencia, por lo que una vez enterado del motivo de la presente diligencia y designados los testigos de asistencia, se le protesta al visitado a efecto de que se conduzca con verdad en la presente actuación, haciéndole saber que el artículo 255 del Código Penal vigente en nuestro Estado, contempla sanciones que van de dos a ocho años de prisión y de veinte a ochenta días multa, para quienes se conducen con falsedad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones. _____

Asentado lo anterior, se procede a corroborar la información y documentación presentada ante la Dirección. _____

en este momento se le concede el uso de la voz a quien me asiste para que manifieste lo que a su derecho convenga, a lo que _____ manifiesta. _____

No teniendo más que agregar se da por concluida la presente Visita de Verificación, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día en que se inscribió, levantando acta circunstanciada y reporte fotográfico para su debida constancia, firmando en ella quienes en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. _____

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

VISITADO

PERSONAL DE LA DIRECCIÓN
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS VELÁZQUEZ SIERRA.

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 18 DE 47

RESPONSABLE: MARTHA PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ

EXPEDIENTE: 189/DRSP/026/2020-CM

FECHA DE VISITA: 10/02/2020

NOMBRE DEL PRESTADOR

DOMICILIO		<input checked="" type="checkbox"/> MATRIZ	<input type="checkbox"/> SUCURSAL	<input type="checkbox"/> PARA OÍR NOTIFICACIONES
Calle: Boulevard Yenustiano carranza	No. Exterior 707 - B	No. Interior		Colonia: SAN MIGUEL
TIPO DE INMUEBLE	<input type="checkbox"/> CASA HABITACION	<input checked="" type="checkbox"/> LOCAL COMERCIAL	<input type="checkbox"/> NAVE INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> OTRO. ESPECIFIQUE

ESPECIFIQUE:

INFORMACION EN FACHADA		AREAS ADMINISTRATIVAS									
NOMBRE COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RECEPCION	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO DE VENTAS	<input type="checkbox"/>	SIT	<input type="checkbox"/>	AREA DE INFORMATICA	<input type="checkbox"/>		
RAZON SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SALA DE ESPERA	<input type="checkbox"/>	SALAS DE CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	SALA DE MONITOREO	<input type="checkbox"/>	SALA DE JUNTAS			
LOGOTIPO / EMBLEMA	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ALMACEN	<input type="checkbox"/>	BOYEDA	<input type="checkbox"/>	UNIFORME. COINCIDE	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
MUM DE REGISTRO AUT. ESTATAL	<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACION	<input type="checkbox"/>	LÍNEA TELEFONICA	<input type="checkbox"/>	ARMERIA	<input type="checkbox"/>	VEHÍCULOS (S). COINCIDE	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
DOMICILIO	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO CONTABLE	<input type="checkbox"/>	EQUIPOS DE COMPUTO	<input checked="" type="checkbox"/>	AREA DE MANIOBRAS PARA VEHICULOS	<input type="checkbox"/>	GAFETE. COINCIDE	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
TELEFONO	<input checked="" type="checkbox"/>	RECURSOS HUMANOS	<input type="checkbox"/>	RESGUARDO DE BIENES	<input checked="" type="checkbox"/>	PUERTAS DE CONTROL	<input type="checkbox"/>	LICENCIA PARTICULAR. COINCIDE	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CORREO ELECTRONICO	<input checked="" type="checkbox"/>	GERENCIA	<input type="checkbox"/>	BODEGA	<input type="checkbox"/>	AREA OPERATIVA	<input type="checkbox"/>				

OTRAS, ESPECIFIQUE:

FOTOGRAFIAS

ORIGINAL



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	REV. 03 HOJA: 19 DE 47

Citatorio (FO-SSPPC/DRSP-04).



FO-SSPPC/DRSP-04

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
 EXPEDIENTE: _____

CITATORIO

PRESENTE:

Sírvase esperar al personal en turno de la **Dirección de Regulación de la Seguridad Privada** adscrita a la Subsecretaría de Seguridad y Protección de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del Municipio de León, Guanajuato, el día _____ del mes de _____ del año 2022, a las _____ horas con _____ minutos, en el domicilio ubicado en _____

Para la práctica de una diligencia de carácter administrativo consistente en la **notificación de acuerdo de radicación y el desahogo de una Visita de Verificación**, apercibiéndolo(a) que de no estar presente el día y hora fijada, esta se realizará conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato y se entenderá la diligencia con cualquier persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio o con el vecino mayor de edad más cercano

León, Guanajuato, a _____ de _____ del 2022

 Licenciado Jose De Jesus Velazquez Sierra

ORIGINAL





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
 DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
 PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE
 VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
 PR-SSPPC/DRSP-01
 REV. 03
 HOJA: 20 DE 47



FO-SSPPC/DRSP-04
 DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

RAZÓN DE CITATORIO

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año 2022 dos mil veintidós, el(la) suscrito(a) Licenciado _____ en mi carácter de _____ de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, adscrita a la Subsecretaría de Seguridad y Protección de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del Municipio de León, Guanajuato, me constituí en el domicilio ubicado en _____

de esta ciudad de León, Guanajuato, domicilio señalado por el prestador de servicios de seguridad privada _____

a efecto de ejecutar la orden de visita de _____ de fecha _____ del mes de _____ del año 2022 dos mil veintidós, y cerciorado de ser el domicilio correcto toda _____ vez que _____

_____ por lo anterior procedo a tocar a la puerta de este domicilio donde estoy constituido, acudiendo a mi llamado una persona de sexo _____ ante quien me identifiqué con credencial oficial vigente expedida por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana con número de empleado _____

quien dice llamarse _____

y se identifica con _____

a lo que manifiesta que _____

razón por la cual procedo a dejarle citatorio a fin de que espere al personal de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, el día _____ del mes de _____ del año en curso, a las _____ horas con _____ minutos, para llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo. Lo anterior con fundamento en el artículo 52 del reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato. No habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente diligencia, levantando acta circunstanciada para debida constancia legal siendo las _____ horas con _____ minutos del día en que se inició, misma que es firmada por los que en ella intervinieron, pudieron y quisieron hacerlo _____

ORIGINAL



[Firmas manuscritas]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 21 DE 47

Acuerdo regulatorio (FO-SSPPC/DRSP-05).

FO-SSPPC/DRSP-05

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

EXPEDIENTE: SSP/DRSP/145/2021-CM



León, Guanajuato, a 10 diez de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

Visto el estado que guarda el trámite de conformidad municipal con número de expediente **SSP/DRSP/145/2021-CM**, suscrito por la Ciudadana [REDACTED], administradora única de la persona jurídico colectiva denominada **"CAHPI SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."**, personalidad que tiene debidamente acreditada y reconocida en esta Dirección, se acuerda:

Regularizar el trámite de conformidad municipal que se sigue bajo el número de expediente **SSP/DRSP/145/2021-CM**, lo anterior para no causar omisiones ni dilaciones al trámite, toda vez que por un error involuntario en el trámite de conformidad municipal, se estableció el nombre de la persona jurídico colectiva como **"CAHPI SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."**, siendo lo correcto **"CAHPI SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."** y en virtud de que el mencionado error no cambia el sentido de los acuerdos y actuaciones del expediente original y no implica una revocación de lo actuado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 20 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los municipios de Guanajuato.

Notifíquese el presente acuerdo en los estrados de ésta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, ubicada en calle Mérida número 306 trescientos seis, Barrio del Coecillo, lo anterior conforme a los artículos 37, 38, 39 fracción V y 44 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así lo acordó y firma el **Licenciado Eleazar Noel Muñoz Rodríguez**, profesionista especializado/coordinador, en funciones de encargo del despacho de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, Adscrita a la Subsecretaría de Atención a la Comunidad de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con fundamento en el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, el día 10 diez de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, en la ciudad de León, Guanajuato **CÚMPLASE**.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

"La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

JADA/avt/hsan

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 22 DE 47

Acuerdo de requerimiento (FO-SSPPC/DRSP-06).

FO-SSPPC/DRSP-06

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA



Expediente: SSPPC/SUBSyP/DRSP/224/2021-CM

León, Guanajuato, a 8 ocho de diciembre del 2021 dos mil veintiuno.

VISTO la solicitud y anexos, recibido en esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, el día 8 ocho de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, suscrito por el **Ciudadano** quien se ostenta como Apoderado legal de la persona jurídica colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V.", se acuerda:

Con el escrito referido y anexas, fórmese el expediente de trámite administrativo y regístrese en el libro que para tal efecto lleva esta Dirección bajo el número **SSPPC/SUBSyP/DRSP/224/2021-CM**, toda vez que esta autoridad administrativa es competente para conocer sobre la solicitud planteada por el particular, ello de acuerdo con lo establecido por el artículo 91 fracciones I, III, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y los artículos 5 fracción IV, 14, 20, 22, 23 y 28 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Previo a acordar lo relativo a la solicitud de **Conformidad Municipal** para prestar los servicios de seguridad privada en la modalidad **I.- Prevención y vigilancia de bienes**, contemplada en el artículo 14 fracción I del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, **se requiere al solicitante** para que dentro del **plazo de 10 diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente acuerdo, **subsane y/o aclare la documentación e información ante esta Dependencia**, esto con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato.

Con fundamento en el artículo 28 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, el cual establece: "Los prestadores podrán solicitar la Revalidación de la vigencia para la Conformidad Municipal otorgada, debiendo actualizar aquellos datos o documentación que hayan tenido cambio o se encuentren vencidos", por lo cual también deberán presentar:

PRIMERO.- Conforme a la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, presente carta de antecedentes penales de los socios, con una antigüedad menor a seis meses, a partir de la fecha de su expedición, la cual deberá ser emitida por la autoridad competente del lugar en donde residan, acompañados de copia simple para cotejo.

SEGUNDO.- Conforme a la fracción V del artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, presente copia certificada del testimonio público donde se señale la designación de Apoderado Legal con la que se ostenta el ciudadano y las facultades conferidas a dicho cargo, lo anterior a fin de que esta autoridad le tenga por reconocida la personalidad con la que se ostenta en el trámite solicitado.

TERCERO.- Conforme a la fracción VII del artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, presente fotografías a color del domicilio matriz y sucursal en este Municipio, del uniforme en sus cuatro vistas, en las que se aprecie completo y claramente sus colores, logotipos, insignias y cualquier otro medio de identificación del mismo que porte el personal operativo, así como los implementos complementarios que utilicen.

CUARTO.- Conforme a la fracción XVI del artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato presente fotografías de la fachada con un espacio visible e identificable donde se especifique Nombre comercial, razón social o denominación del prestador de servicios, logotipo o emblema del mismo, número de registro de Autorización Estatal, domicilio, teléfono y correo electrónico de las instalaciones, de las áreas de dirección y recepción, identificadas y separadas que permitan la atención a clientes, así como área de almácigo para resguardo de bienes.

QUINTO.- Conforme a la fracción XVI del artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, presente documento vigente con el cual acredite el uso y administración del inmueble señalado como matriz por la persona jurídica colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."

SEXTO.- Conforme a la fracción XX del artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, deberá "Presentar póliza expedida por institución legalmente autorizada a favor de la Tesorería Municipal, por un monto equivalente a la máxima sanción económica establecida en el presente reglamento, para garantizar las obligaciones a su cargo por la imposición de sanciones, con una vigencia de por lo menos dos años, renovándose por el mismo tiempo durante la vigencia de la conformidad" requisito que debe cubrirse en correlación a lo dispuesto por artículo 62 que establece "Las personas físicas o jurídicas colectivas que presten los servicios de Seguridad Privada o vigilantes, en contravención a lo dispuesto en este ordenamiento y la normatividad que rige su actividad, se harán acreedores a las sanciones que a continuación se enlistan:

I. - Multa equivalente entre cien y hasta mil quinientas UMA.

ORIGINAL



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 24 DE 47

Acta de notificación (FO-SSPPC/DRSP-07).

FO-SSPPC/DRSP-07



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
EXPEDIENTE: SSPPC/SUBSyP/DSSP/ /

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año 2022 dos mil veintidós, el(la) suscrito(a)

en mi carácter de _____ de la **Dirección de Regulación de la Seguridad Privada** adscrita a la Subsecretaría de Seguridad y Protección de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del Municipio de León, Guanajuato; me constituyo en el domicilio ubicado en _____

de esta ciudad de León, Guanajuato, y cerciorado(a) de ser el domicilio correcto de la persona buscada, por los medios a mi alcance, lo anterior toda vez que _____

como el perteniente _____

a efecto de practicar la notificación del acuerdo de fecha día _____ del mes de _____ del año 2022 dos mil veintidós, dictado (a) por la **Dirección de Regulación de la Seguridad Privada**, por lo anterior procedo a _____

de éste domicilio donde estoy constituido(a), acudiendo a mi llamado una persona de sexo _____, ante quien me identifiqué con credencial oficial vigente expedida por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del Municipio de León, Guanajuato con número de empleado _____

quien dice llamarse _____

y se identifica con _____

y refiere ser _____

por lo cual le hago saber el motivo de mi visita, y le requiero la presencia de la persona _____

a lo que manifiesta que _____

razón por la cual procedo a notificarle el acuerdo citado en supra líneas así como correr traslado de acuerdo de fecha _____ del mes de _____ del año 2022 dos mil veintidós. Lo anterior con fundamento en los artículos 11 y 52 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato. No habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente diligencia, levantando acta circunstanciada para debida constancia legal, siendo las _____ horas con _____ minutos del día en que se inicia, misma que es firmada por los que en ella intervinieron, pudieron y así fue su deseo hacerlo

ORIGINAL



Handwritten signatures in blue ink.

Small handwritten mark.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 25 DE 47

Acuerdo de incumplimiento (FO-SSPPC/DRSP-08).

FO-SSPPC/DRSP-08

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA DE SEGURIDAD PRIVADA



Expediente: SSPPC/SUBSyP/DRSP/226/2021-RCM

León, Guanajuato, a 19 diecinueve de enero del año 2021 dos mil veintiuno.

Visto el estado que guarda el trámite relativo a la solicitud de Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal, presentada por el Ciudadano [redacted] Apoderado Legal de la persona jurídico colectiva denominada "INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", en fecha 8 ocho de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se acuerda:

Tener por no presentada su solicitud de Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal, lo anterior toda vez que la persona jurídico colectiva denominada "INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", no dio cabal cumplimiento al requerimiento de fecha 8 ocho de diciembre del 2021 dos mil veintiuno que le fue notificado personalmente en fecha 10 diez de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, lo anterior no obstante de la ampliación de término concedida mediante acuerdo de fecha 11 once de enero del 2022 dos mil veintidós, notificado personalmente el día 13 trece de enero del 2022 dos mil veintidós.

Se ordena el archivo del expediente y dejando a salvo los derechos del interesado para presentar de nueva cuenta solicitud de Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal poniendo a disposición del interesado los documentos que anexó a su escrito de solicitud, previa identificación y razón de entrega de los mismos. Asimismo, se le hace saber al interesado que en caso de no acudir a su entrega, se procederá de conformidad con la normatividad aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 5 fracción IV, 20, 22, 23 y 24 segundo párrafo del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, y 1 fracción I, 3, 8 fracción XI, 30, 32, 33 fracción II, 132, 133, 136, 137, 138, 140, 141 fracción I y 198 fracciones IV y VIII del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ordénese el archivo del expediente y téngase como asunto totalmente **concluido**.

Notifíquese personalmente al interesado en el domicilio señalado por la persona jurídico colectiva, conforme a los artículos 37, 38, 39 fracción I, 41, 43 fracción II y 44 Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Hágase de su conocimiento que de conformidad a lo previsto por el artículo 228 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, tiene el término de 15 días siguientes al en que se haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, para promover el recurso de inconformidad, el cual deberá promover ante el superior jerárquico de esta autoridad administrativa, o bien, tiene el término de 30 días siguientes al en que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, para presentar su demanda respectiva ante los Juzgados Administrativos Municipales y/o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, conforme al artículo 263 del citado ordenamiento legal.

Así lo acordó y firma el suscrito LICENCIADO JUAN JORGE ROBLEDO SÁNCHEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO. Cumplase.

"2022 AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, 50 AÑOS DE DIÁLOGO CULTURAL"

"La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

LRS/2021/01/001

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 26 DE 47

Acuerdo de cumplimiento (FO-SSPPC/DRSP-09).

FO-SSPPC/DRSP-06

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA



EXPEDIENTE: SSP/DRSP/166/2021-RCM

León, Guanajuato, a 12 doce de noviembre del 2021 dos mil veintiuno.

VISTO la solicitud y anexos, recibidos en esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, el día 10 y 11 once de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno suscrito por el Ciudadano [REDACTED], en su carácter de propietario de la empresa comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL", se acuerda:

Se le tiene por dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de fecha 8 ocho de noviembre del año en curso y notificado personalmente el día 10 diez de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno

Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 24 párrafo primero y 29 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León Guanajuato, se tiene a la persona física [REDACTED], en su carácter de propietario de la empresa comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL", presentando escrito de solicitud de Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal para prestar los servicios de seguridad privada en este municipio, en las modalidades de I. Protección y vigilancia de bienes y II. Protección y vigilancia de personas, contempladas en el artículo 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, por lo tanto se le da entrada a su trámite.

Se le tiene señalando como domicilio matriz el ubicado en [REDACTED]

Toda vez que se advierte desde este momento, que el interesado cumplió con el requerimiento y anexó la documentación con el cual reúne los requisitos contemplados en el artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, se ordena llevar a cabo la visita de verificación a que se refiere los artículos 102 fracciones II, IV, V y VIII párrafo segundo del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, y los artículos 4 fracción XXVI, 8 fracciones V y VI, 11 fracciones II y IV, 47, 48 segundo párrafo del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Se le hace saber al interesado que el expediente citado puede ser consultado en la oficina de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada ubicada en calle Mérida número 306, Barrio del Coecólo de esta Ciudad de León, Estado de Guanajuato.

Notifíquese personalmente al interesado en el domicilio señalado, lo anterior conforme a los artículos 37, 38, 39 fracción I, 41, 43 fracción II y 44 Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así lo acordó y firma el suscrito LICENCIADO JUAN JORGE ROBLEDO SÁNCHEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO. Cúmplase.

"2021. AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

"La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

ORIGINAL



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 27 DE 47

Dictamen técnico de Conformidad Municipal (FO-SSPPC/DRSP-10).

FO-SSPPC/DRSP-10



León, Guanajuato, 18 dieciocho de enero del 2022 dos mil veintidós.
 Dictamen Técnico: SSPPC/SUBSyP/DRSP/224/2021-CM.

Por medio del presente y con fundamento en lo establecido por los artículos 4 fracción V y XXVI, 5 fracción IV, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 38, 47 primer párrafo, 48 segundo párrafo del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato y artículo 91 fracción I Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato se emite Dictamen Técnico respecto a la viabilidad de otorgamiento de la **Conformidad Municipal** de la persona jurídica colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**, por la cual se informa del resultado de la revisión de la documentación proporcionada, a razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La persona jurídica colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**, es primera vez que solicita la Conformidad Municipal.

SEGUNDO.- En fecha 8 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, presentó en las oficinas que ocupa la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, formato de **solicitud de Conformidad Municipal** la persona jurídica colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**, para prestar los servicios de seguridad privada en el Municipio de León, Guanajuato.

TERCERO.- En fecha 8 ocho de diciembre del año en curso, se dictó acuerdo dirigido a la persona jurídica colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."** a efecto de que completara la documentación que exige el artículo 20 fracciones IV, V, VII, XVI y XX del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Acuerdo que fue notificado personalmente en fecha 9 nueve de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, dando cumplimiento a dicho requerimiento el día 13 de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno.

CUARTO.- En fecha 13 trece de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, se dictó acuerdo dirigido a la persona jurídica colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**, donde se le tuvo por presentada la documentación con la cual reunió los requisitos para la Conformidad Municipal, sin embargo dicho acuerdo no pudo ser notificado a la persona jurídica colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."** toda vez que el personal que acudió a notificar y realizar la visita de verificación se abstuvo en razón de **"me percaté que no existe el número 215 doscientos quince interior B letra "B" sitios, de la calle y colonia antes enunciados, por lo cual se levanta la presente abstención"**.

QUINTO.- En fecha 17 de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se dictó acuerdo dirigido a la persona jurídica colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."** donde se acordó la notificación por estrados del acuerdo referido en el punto que antecede y se realizó requerimiento, respecto del requisito establecido en el artículo 20 fracción XVI del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

SEXTO.- En fecha 12 doce de enero del 2022 dos mil veintidós, se dictó acuerdo dirigido a la persona jurídica colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**, do

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

Carretera León - Salamanca, s/n. León, Gto.
 C.P. 37000
 www.legon.gob.mx

ORIGINAL





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01

REV. 03

HOJA: 28 DE 47

FO 5SPPC/DRSP-10



LEÓN
GOBIERNO DEL ESTADO

Cumplimiento al requerimiento señalado en el punto que antecede y se le tuvo por presentada completa la documentación con la cual reunió los requisitos para la revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal, contemplados en los artículos 20 y 39 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

SEPTIMO.- En los archivos de esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, no obra antecedente de sanción de la persona jurídico colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**.

OCTAVO.- De la revisión de la documentación, se desprende que la persona jurídico colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**, fue creada mediante acta constitutiva número [REDACTED]

El objeto de la persona jurídico se establece en el estatuto primero, artículo cuarto dentro del cual se encuentra:

"a) La prestación de servicios y seguridad privada, seguridad y protección de personal, investigaciones, así como el servicio de resguardo, custodia y traslado de toda clase de valores; a empresas comerciales, turísticas, bancarias, industriales y de servicios, residencias, escuelas, condominios, edificios de oficina, organismos institucionales ya sean federales, estatales o municipales de todo tipo, así como empresas parastatales de cualquier clase, en todo lo relacionado con el área de seguridad privada civil, a través de elementos de seguridad privada, capacitados o especializados, debidamente uniformados, con o sin el equipo y dispositivos necesarios, relativos a la vigilancia y seguridad privada"

NOVENO.- La modalidad solicitada por la persona jurídico colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**, es la establecida en el artículo 14 fracción I del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, mismo que establece:

"I.- Protección y vigilancia de bienes"

Modalidad que está directamente relacionada con el objeto referido en el antecedente sexto fracción I

DÉCIMO.- Se tiene a la persona jurídico colectiva denominada **"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."**, completando la documentación que establece el artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, y contiene los siguientes documentos:

	Solicitud	Formato de solicitud
1	Solicitud	Formato de solicitud
2	Acta Constitutiva	Copia simple del acta constitutiva número [REDACTED]

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

Carretera León - Salamanca, km. 10.5
 León, Guanajuato, México
 www.sspccgob.mx

ORIGINAL

[Handwritten signatures]



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 29 DE 47

FO SSPPC/DRSP-10



3	Curriculum	Documento que contiene el curriculum de la persona jurídica colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EO SP, S.A. DE C.V."
4	Cartas de Antecedentes Penales	Carta de antecedentes penales de socios y apoderado legal
5	Representación Legal	Copia certificada de la escritura pública número [REDACTED]
6	Constancia de situación fiscal	Constancia de fecha 2 dos de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde consta el Registro Federal de Contribuyentes con [REDACTED] con actividad económica "servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad". Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal de fecha 5 cinco de enero del 2022 dos mil veintós, donde consta la apertura del domicilio sucursal en este municipio.
7	Registro Patronal	Copia simple cotejada con su original de la tarjeta de identificación patronal con registro patronal número [REDACTED] emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social
8	Registro o Licencia sobre el Uso de Armas	Escrito donde manifiesta " no se prestarán servicios con armas de fuego, debido a que no contamos con el permiso de la licencia de uso de armas de fuego"
9	Inventario de bienes	Relación de uniformes y equipo mobiliario, así como programa de capacitación.
10	Uniformes	Fotos a color de uniformes en sus cuatro vistas.
11	Vehículos	Escrito donde manifiesta " no contamos con vehículos para la prestación de servicios de seguridad privada"
12	Distintivos	Impresión digital cotejada con la muestra física del distintivo.
13	Credencial	Modelo de credencial de personal operativo.
14	Permiso de radio comunicación	Escrito donde manifiesta " no utilizamos frecuencia de radiocomunicación, ya que no contamos con el permiso de la secretaría de comunicaciones y transporte"
15	Clientes	Escrito donde manifiesta " no nos encontramos prestando ningún servicio de seguridad privada en tanto no contamos con la conformidad municipal de León y la Autorización Estatal correspondiente"

ORIGINAL

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01

REV. 03

HOJA: 30 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-10



ORIGINAL

16	Comprobante de domicilio.	Copia simple del comprobante de domicilio matriz ubicada en [redacted] Copia simple del comprobante de domicilio sucursal ubicada en [redacted] Así como fotografías, croquis y contrato de arrendamiento del domicilio sucursal.
17	Relación de animales.	Escrito donde manifiesta " no utilizamos animales para la prestación de servicios"
18	Capacitación	Escrito donde manifiesta " nos obligamos a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que al efecto determine la autoridad competente y que deriven del programa rector de profesionalización, así como demostrar que el personal cuenta con dicha capacitación"
19	Manual de operaciones	Manual operativo para la modalidad de Protección y vigilancia de bienes.
20	Fianza	Póliza de Fianza número [redacted] [redacted] Carta de validación de póliza con número [redacted] de la cual se desprende que se estableció como beneficiario al Municipio de León.
21	Autorización Federal	Vigente al 6 seis de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

DECIMO PRIMERO. En fecha 17 diecisiete de enero del año 2022 dos mil veintidós personal de esta Dirección de Regulación de la Seguridad, realizó la visita de verificación contemplada en los artículos 4 fracción XXVI, 47 primer párrafo y 48 segundo párrafo del Reglamento de Seguridad Privada del Municipio de León, Guanajuato, en el domicilio señalado por la persona jurídica colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V.", ubicado en calle [redacted], desprendiéndose de dicha visita [redacted]

Dirección de
Regulación de la Seguridad Privada



8

[Firmas manuscritas]



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01

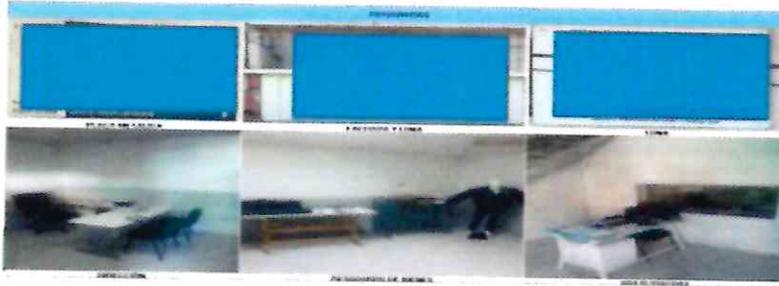
REV. 03

HOJA: 31 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-10



INDICADORES DE EFECTIVIDAD		INDICADORES DE CALIDAD		INDICADORES DE SATISFACCIÓN	
RECURSOS ECONÓMICOS	EFICIENCIA	DEPARTAMENTO DE VENTAS	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PLANIFICACIÓN	MANEJO DE RECURSOS	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	CONTROL DE ACCESOS	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	REVISIÓN Y EVALUACIÓN	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS



DÉCIMO SEGUNDO.- La persona jurídico colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V.", presentó original y copia para cotejo de recibo oficial de pago por concepto de certificación de requisitos a empresas de seguridad privada con número [redacted] veintidós expedido por Tesorería Municipal de León, Guanajuato.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Queda acreditada la personalidad del ciudadano [redacted], apoderado legal de la persona jurídico colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."

SEGUNDO.- La persona jurídico colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V.", presentó los requisitos indicados en los artículos 20 y 39 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

M. en U. [redacted]

ORIGINAL





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE
VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01
REV. 03
HOJA: 32 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-10



TERCERO. Una vez analizados todos y cada uno de los instrumentos tanto públicos como privados presentados en fecha 8 ocho de diciembre del años 2021 dos mil veintuno y 17 diecisiete de enero del 2022 dos mil veintidós por la persona jurídico colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V." y del resultado de la visita de verificación de fecha 17 diecisiete de enero del año 2022 dos mil veintidós, que obran en el expediente respectivo, esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada considera procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Se emite Dictamen Técnico para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 91 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, toda vez que la persona jurídico colectiva denominada "ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V.", cumple con los requisitos establecidos en los artículos 20 y 39 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato. Razón por la cual se considera **VIABLE** que el H. Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato, **otorgue la Conformidad Municipal**, a la persona jurídico colectiva referida, para prestar los servicios de seguridad privada en el Municipio de León, Guanajuato, en la modalidad de:

"1.- Protección y vigilancia de bienes".

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2022 AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO,
50 AÑOS DE DIALOGO CULTURAL"

LIC. JUAN JORGE ROBLEDO SANCHEZ
DIRECTOR DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

C. J. A. Arriola
Jefe de Oficina

**Dirección de
Regulación de la Seguridad Privada**

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 33 DE 47

Dictamen Técnico de Revalidación (FO-SSPPC/DRSP-11).

FO-SSPPC/DRSP-11



León, Guanajuato, 23 veintitrés de noviembre del 2021 dos mil veintiuno.
Dictamen Técnico: SSP/DRSP/166/2021-RCM.

Por medio del presente y con fundamento en lo establecido por los artículos 4 fracción V y XXVI, 5 fracción IV, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 39, 47 primer párrafo, 48 segundo párrafo del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato y artículo 91 fracción I Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se emite Dictamen Técnico respecto a la viabilidad de otorgamiento de la **Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal** de la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como **"ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL"**, por la cual se informa del resultado de la revisión de la documentación proporcionada, a razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como **"ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL"**, cuenta con los siguientes antecedentes de Conformidad Municipal:

- I. En sesión del H. Ayuntamiento de fecha 8 ocho de octubre de 2015 dos mil quince se otorgó la Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal en las modalidades I. Protección y vigilancia de bienes y II. Protección y vigilancia de personas, con vigencia al 8 ocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis.
- II. En sesión del H. Ayuntamiento de fecha 8 ocho de agosto de 2016 dos mil dieciséis se otorgó la Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal en las modalidades I. Protección y vigilancia de bienes y II. Protección y vigilancia de personas, con vigencia al 8 ocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete.
- III. En sesión del H. Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de julio de 2017 dos mil diecisiete se otorgó la Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal en las modalidades I. Protección y vigilancia de bienes y II. Protección y vigilancia de personas, con vigencia al 8 ocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho.
- IV. En sesión del H. Ayuntamiento de fecha 9 nueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho se otorgó la Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal en las modalidades I. Protección y vigilancia de bienes y II. Protección y vigilancia de personas, con vigencia al 8 ocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve.
- V. En sesión del H. Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve se otorgó la Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal en las modalidades I. Protección y vigilancia de bienes y II. Protección y vigilancia de personas, con vigencia al 8 ocho de octubre de 2020 veinte.
- VI. En sesión del H. Ayuntamiento de fecha 10 diez de septiembre de 2020 dos mil veinte se otorgó la Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal en las modalidades I. Protección y vigilancia de bienes y II. Protección y vigilancia de personas, con vigencia al 8 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

La persona jurídica colectiva multicitada cuenta con **Autorización Estatal vigente al 16 dieciséis de abril del 2022 dos mil veintidós.**

**Dirección de
Regulación de la Seguridad Privada**

Alcaldía Municipal de León
Guanajuato, México



ORIGINAL

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 34 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-11



ORIGINAL

SEGUNDO.- En fecha 10 diez de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, presentó en las oficinas que ocupa la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, formato de **solicitud de Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal** la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como **"ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL"**, para prestar los servicios de seguridad privada en el Municipio de León, Guanajuato.

TERCERO.- En fecha 10 diez de septiembre del año en curso, se dictó acuerdo dirigido a la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como **"ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL"** a efecto de que completara la documentación que exige el artículo 20 fracción XX del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Acuerdo que fue notificado personalmente en fecha 17 diecisiete de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, dando cumplimiento a dicho requerimiento el día 1º, primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.

CUARTO.- En fecha 1º, primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se dictó acuerdo dirigido a la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como **"ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL"**, donde se le tuvo por presentada la documentación con la cual reunió los requisitos para la Conformidad Municipal, contemplados en el artículo 20, 29 y 39 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

QUINTO.- En fecha 8 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, derivado de la revisión y análisis de la documentación presentada, se dictó acuerdo dirigido a la persona física **JOSÉ LUIS ESPINOZA DE LA ROSA**, en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como **"ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL"** donde se realizó requerimiento, respecto del requisito establecido en el artículo 20 fracción XX del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

SEXTO.- En fecha 12 doce de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como **"ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL"** dio cumplimiento al requerimiento señalado en el punto que antecede y se le tuvo por presentada la documentación con la cual reunió los requisitos para la revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal, contemplados en los artículos 20 y 29 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

SÉPTIMO.- En los archivos de esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, no obra antecedente de sanción de la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como **"ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL"**.

OCTAVO.- De la revisión de la documentación, se desprende la siguiente información.

Dirección de
Regulación de la Seguridad Privada

[Handwritten signature]



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	REV. 03 HOJA: 35 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-11



I.- La persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL", es mexicano de nacimiento, mayor de edad, originario de la ciudad de Silao, Guanajuato, tal como se acredita de la copia certificada del acta de nacimiento número 1899 mil ochocientos noventa y nueve con fecha de registro 19 diecinueve de septiembre del año 1961 mil novecientos sesenta y uno de la Oficialía del Registro Civil de la ciudad de Silao, Guanajuato.

II.- Que su actividad económica registrada ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público, establece:
"Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad"

NOVENO.- Que las modalidades solicitadas por la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL" son las contempladas en el artículo 14 fracciones I y II del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, mismas que establecen:

- I.- Protección y vigilancia de bienes;
- II.- Protección y vigilancia de personas".

Modalidades que están directamente relacionadas con la actividad económica registrada ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

DÉCIMO.- Se tiene a la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL", completando la documentación que establece el artículo 20 y 29 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, y contiene los siguientes documentos:

Nº	Documento	Formato de solicitud
1	Solicitud	
2	Acta de Nacimiento	
3	Curriculum	
4	Cartas de No Antecedentes Penales	
5	Representación Legal	
6	Constancia de situación fiscal	
7	Registro Patronal	
8	Registro o Licencia sobre el Uso de Armas	
9	Inventario de bienes	
10	Uniformes	
11	Vehículos	
12	Distintivos	

Dirección de
Regulación de la Seguridad Privada



ORIGINAL

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	REV. 03 HOJA: 37 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-11



DÉCIMO SEGUNDO.- La persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como "**ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL**", presentó original y copia para cotejo de recibo oficial de pago por concepto de certificación de requisitos a empresas de seguridad privada con número **20747768 folio AB 0899757** de fecha 5 cinco de octubre del año 2021 dos mil veintuno expedido por Tesorería Municipal de León, Guanajuato.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Queda acreditada la personalidad de la ciudadana [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como "**ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL**".

SEGUNDO.- La persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como "**ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL**", presentó los requisitos indicados en los artículos 20, 29 y 39 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

TERCERO.- Una vez analizados todos y cada uno de los instrumentos tanto públicos como privados presentados en fecha 10 diez de septiembre y 1º primero de octubre de 2021 dos mil veintuno, por la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa de seguridad privada comercialmente conocida como "**ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL**" y del resultado de la visita de verificación de fecha 5 cinco de octubre del año 2021 dos mil veintuno, que obran en el expediente respectivo, esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada considera procedente emitir el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO

Se emite Dictamen Técnico para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 91 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, toda vez que la persona física [redacted], en su carácter de propietario de la empresa

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

ORIGINAL



Handwritten signature and date: 10/10/21

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 38 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-11



de seguridad privada comercialmente conocida como "ACIRSA, AGRUPACIÓN DE CUSTODIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL", cumple con los requisitos establecidos en los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato. Razón por la cual se considera VIABLE que el H. Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato, otorgue la Revalidación de vigencia de la Conformidad Municipal, a la persona física referida, para prestar los servicios de seguridad privada en el Municipio de León, Guanajuato, en las modalidades de:

- I.- Protección y vigilancia de bienes
- II.- Protección y vigilancia de personas".

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

LIC. JUAN JORGE ROBLEDO SÁNCHEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

"La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

C. P. Autor:
L. P. Autor:

ORIGINAL

Dirección de
Regulación de la Seguridad Privada



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	REV. 03 HOJA: 39 DE 47

Informe de Viabilidad (FO-SSPPC/DRSP-12).

FO-SSPPC/DRSP-12



León, Guanajuato, a 14 catorce de enero de 2022 dos mil veintidós.
Informe de Viabilidad: SSPPC/SUBSyP/DRSP/001/2022-RPV.

Por medio del presente y con fundamento en lo establecido por los artículos 4 fracciones VIII, XI, XXI, XXIV y XXVI, 5 fracción IV, 8 fracciones IV y V, 32, 47 primer párrafo del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, se emite Informe de viabilidad respecto del otorgamiento de la **Renovación de Vigencia del Permiso de Vigilancia** a la persona jurídica colectiva denominada "**SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V.**", por el cual se informa del resultado de la revisión de la documentación proporcionada, a razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La persona jurídica colectiva denominada "**SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V.**", cuenta con el siguiente antecedente de Permiso de Vigilancia:

1. En fecha 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte, se otorgó el Permiso de Vigilancia con vigencia al 01 primero de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

SEGUNDO. - En fecha 07 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno, la persona jurídica colectiva denominada "**SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V.**", a través del ciudadano **MIGUEL ALEJANDRO SALMAN GIDI**, en su carácter de apoderado legal presentó en las oficinas que ocupa la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, formato de solicitud de **Renovación de Vigencia del Permiso de Vigilancia** para contratar servicio de vigilantes en el centro nocturno conocido comercialmente como "**CUERVOS ANTRO BANDA**" de este municipio de León, Guanajuato, personalidad que acredita con

_____ en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato.

TERCERO. - En fecha 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, se dictó acuerdo dirigido a la persona jurídica colectiva denominada "**SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V.**", donde se le tuvo por presentados los requisitos para obtener la **Renovación de Vigencia del Permiso de Vigilancia**, contemplados en el artículo 32 del Reglamento de Seguridad Privada para el municipio de León, Guanajuato.

CUARTO. - En los archivos de esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, no obra antecedente de sanción por parte de la persona jurídica colectiva denominada "**SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V.**".

Dirección de
Regulación de la Seguridad Privada

México, D.F. - Avenida Juárez 1401 - Col. Juárez - C.P. 06600
 Tel. (52) 55 57 11 78 92 www.dsspcc.gob.mx

ORIGINAL



Handwritten signature and initials.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION

CÓDIGO:
PR-SSPPC/DRSP-01

REV. 03

HOJA: 40 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-12



QUINTO. - De la revisión de la documentación se desprende que la persona jurídico colectiva denominada **"SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V."**, fue creada mediante escritura pública número 6601 seis mil seiscientos uno de fecha 09 nueve de mayo de 2000 dos mil, tirada ante la fe del licenciado Arturo Torres Martín del Campo, Titular de la Notaria Pública número 102 ciento dos en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato.

SEXTO. - En razón de lo anterior, se tiene a la persona jurídico colectiva denominada **"SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V."**, entregando la documentación que establece el artículo 32 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, para obtener la **Renovación de Vigencia del Permiso de Vigilancia** la cual consta de los siguientes documentos:

1	Solicitud	Formato de solicitud
2	Identificación, Acta de Nacimiento para personas físicas o Acta Constitutiva para personas morales	
3	Cartas de No Antecedentes Penales	
4	Registro patronal y altas	
5	Inventario del equipo	
6	Fotografías de uniformes	
7	Fotografías de los vehículos	
8	Distintivo	
9	Capacitación	

SÉPTIMO. - Que en fecha 13 trece de enero de 2022 dos mil veintidos, personal de esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada realizó la visita de verificación contemplada en los artículos 4 fracción XXVI, 47 primer párrafo del Reglamento de Seguridad Privada del Municipio de León, Guanajuato, en el domicilio señalado por el ciudadano [redacted], en su carácter de apoderado legal de la persona jurídico colectiva denominada **"SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V."**, en el domicilio ubicado en [redacted]

[redacted] este municipio de León, Guanajuato, desprendiéndose de dicha visita: "hago constar que me encuentro constituido en el interior del inmueble que corresponde al centro nocturno de la persona jurídica colectiva denominada "Shows de América, S.A. de C.V.", conocido comercialmente como "Cuervos Antro Banda", en el domicilio que se asentó en el cuerpo de la presente acta, motivado con la placa oficial que así lo indica, así mismo, manifiesto que la persona que me atiende es el ciudadano Miguel Alejandro Salman Gidi, mismo que si acredito su carácter de apoderado legal con el que se ostenta, por último, hago constar que la información y documentación presentada en su solicitud de permiso,

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

CALLE DE LA PAZ 1000, LEÓN, GUANAJUATO, GTO. C.P. 37400
 TEL: 477 711 1000 WWW.SSPPC.GUO.GOV.MX

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	REV. 03 HOJA: 41 DE 47

FO-SSPPC/DRSP-12



si es cierta y si corresponde a lo que ahora me consta y doy constancia, por tanto si se justifica otorgar la renovación de la vigencia del permiso de vigilancia a "Shows de América, S.A. de C.V."

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Queda acreditada la personalidad del ciudadano **MIGUEL ALEJANDRO SALMAN GIDI**, en su carácter de apoderado legal de la persona jurídico colectiva denominada "**SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V.**", así como el cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 32 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

SEGUNDO.- En este orden de ideas, y una vez analizados todos y cada uno de los documentos presentados en fecha 07 siete de enero de 2022 dos mil veintidós por el ciudadano **MIGUEL ALEJANDRO SALMAN GIDI**, en representación de la persona jurídico colectiva denominada "**SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V.**" y del resultado de la visita de verificación de fecha 13 trece de enero del año en curso que obran en el expediente respectivo, es por lo que esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada considera procedente emitir el siguiente

INFORME DE VIABILIDAD

Se emite Informe de Viabilidad para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 8 fracción IV del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, a la persona jurídico colectiva denominada "**SHOWS DE AMERICA, S.A. DE C.V.**", toda vez que cumple con los requisitos indicados en el artículo 32 del citado ordenamiento. Razón por la cual la Dirección de Regulación de la de Seguridad Privada considera **VIABLE** el otorgamiento de la **RENOVACIÓN DE VIGENCIA DEL PERMISO DE VIGILANCIA** para el Municipio de León, Guanajuato

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

LIC. JUAN JORGE ROBLEDO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de dialogo cultural"

"La administración pública de León y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho a las mujeres a vivir sin violencia"

C. p. Anexo

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

Carretera León - Salamanca, s/n. León, Gto. C.P. 37000
 Teléfono: (477) 210 2000 ext. 2000 | Fax: (477) 210 2001
 www.legon.gob.mx

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 42 DE 47

Certificación del Secretario del H. Ayuntamiento del Acuerdo Tomado

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
20 NOV. 2019
DESPACHADO
LEÓN, QTO.

Secretaría de Seguridad
Pública León Qto.
Dirección de Servicios de Seguridad Privada

RECIBIDO
21 NOV. 2019
Firma: [Firma] Hora: 10:49

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO, LICENCIADO FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, C E R T I F I C O:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 13 de noviembre de 2019, se acordó:

“ En el punto X del Orden del Día, relativo a Informe de Comisiones ... el Síndico Christian Javier Cruz Villegas da lectura a unos dictámenes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito (se agregan al apéndice del acta), que contienen los siguientes acuerdos: ... 3. PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción III inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179, 180, 183, 185, 186 y 187 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 13 fracción I del Reglamento en materia de servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 30 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, se otorga la revalidación a la conformidad municipal para que presten el servicio de seguridad privada en este municipio, para una persona física y diversas personas jurídicas colectivas que se detallan a continuación:

Persona Física: Solicitante	Modalidades autorizadas conforme al artículo 150 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.	Vigencia
propietaria de la empresa conocida como	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.	

...SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 43 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se instruye a la Dirección Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que elabore las certificaciones del presente acuerdo de manera individual para cada una de las personas mencionadas en el punto de

acuerdo anterior. Acto continuo, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta a que se ha dado lectura, misma que queda aprobada por unanimidad. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo...”

“El Trabajo todo lo Vence”
“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”
León, Guanajuato, noviembre 19 de 2019

Licenciado Felipe de Jesús López Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	REV. 03 HOJA: 43 DE 47

Recibo de pago (FO-SSPPC/DRSP -13)

FO-SSPPC/DRSP-13



REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE
SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO
CALLE MERIDA #306, BARRIO DEL COECILLO, LEÓN,
GUANAJUATO. TEL. 477 7137992

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
DE LA SEGURIDAD PRIVADA

TESORERIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

LEÓN, GTO, 12 DE ENERO DEL 2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE SIRVASE REQUERIR EL PAGO CORRESPONDIENTE POR EL CONCEPTO DE:

CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA:

"ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V."

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

No. DE EXPEDIENTE: SSPPC/SUBSyP/DRSP/224/2021-CM	CUENTA No. 970	TOTAL A PAGAR \$8,970.24
---	-------------------	-----------------------------

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 44 DE 47

Acta de Entrega de Conformidad Municipal (FO-SSPPC/DRSP-14).



FO-SSPPC/DRSP-14

León

ORIGINAL

RAZON DE ENTREGA DE CONFORMIDAD MUNICIPAL

León, Guanajuato, a 11 once del mes de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de las oficinas de ésta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada adscrita a la Subsecretaría de Atención a la Comunidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de León, Guanajuato, se encuentra presente el ciudadano [REDACTED] apoderado legal de la empresa la persona jurídica colectiva denominada "SEGURIDAD PRIVADA RESIDENCIAL DE LEÓN, S.C.", referente al expediente SSP/DRSP/044/2021-CM, quien se identifica con cédula profesional número [REDACTED], expedida por la Secretaría de Educación Pública, acto seguido se procede a hacerle entrega de 02 dos tantos en original de la Certificación de **CONFORMIDAD MUNICIPAL, con vigencia al 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós**, otorgada por el H. Ayuntamiento de esta ciudad a favor de su representada. Así mismo se le hace entrega de la caratula que contiene el número de Identificación de Conformidad Municipal. Toda vez que exhibió previo a su dictaminación original y copia para cotejo de recibo oficial de pago por concepto de certificación de requisitos a empresas de seguridad privada número [REDACTED] folio AA 0356774 de fecha 4 de mayo del año 2021 dos mil veintiuno expedido por Tesorería Municipal de León, Guanajuato. Haciéndole saber que se entrega por duplicado a fin de que un tanto sea entregado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para su trámite de Autorización Estatal y/o revalidación en su caso y se le invita para que el otro tanto lo tenga exhibido en un lugar visible de sus oficinas o instalaciones principales. En virtud de que dicho documento no sufre la Autorización, se le aperece para que realice de manera inmediata los trámites necesarios tendientes a obtener y/o en su caso revalidar la Autorización Estatal conforme a las leyes y reglamentos aplicables, ya que **NO PODRÁ prestar servicios de seguridad privada en el Municipio de León, Guanajuato sin contar con la CONFORMIDAD MUNICIPAL Y AUTORIZACIÓN ESTATAL VIGENTES.** Lo anterior en cumplimiento de los artículos 177 y 179 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 20, 38 fracciones I, II y III del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Así mismo se le exhorta para que dé cumplimiento a las obligaciones y lineamientos establecidos en los artículos 181 y 184 y demás correlativos y aplicables a que está obligado a observar de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; artículos 38, 43 y 45 y demás relativos y aplicables a que están obligados a observar del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, dentro del cual se señalan las obligaciones que tienen las empresas de seguridad privada en el Municipio, a lo que la compareciente se manifiesta conforme con lo anterior, firmando la presente para debida constancia.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

"La administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

ENTREGA	RECIBE
<hr/> LIC. ELIZABETH AYALA NICASIO ABOGADO PROYECTISTA DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA	<hr/> José de Jesús González González APODERADO LEGAL
VISTO BUENO	
<hr/> LIC. AYDERI VILLAVICENCIO ROMERO CORDINADOR JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA	

Dirección de Regulación de la Seguridad Privada

Municipio de León, Guanajuato
C.P. 37120, Tel. 474 13 10 00
www.leon.gob.mx

H. Ayuntamiento 2018-2021



[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 45 DE 47

Acta de Entrega de Revalidación (FO-SSPPC/DRSP-15).



FO SSPPC/DRSP-15

León

ORIGINAL

RAZÓN DE ENTREGA DE REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL

León, Guanajuato, a los 15 quince días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de las oficinas de esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada adscrita a la Subsecretaría de Seguridad y Protección de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del Municipio de León, Guanajuato, se encuentra presente el ciudadano [REDACTED], en su carácter de apoderado de la persona jurídica colectiva denominada "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO, S.A. DE C.V." personalidad que tiene debidamente acreditada y reconocida en el expediente SSP/DRSP/195/2021-RCM, y quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedido por el Instituto Nacional Electoral, acto seguido se procede a hacerle entrega de 02 dos tantos en original de la Certificación de REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, con vigencia al 25 veinticinco de enero de 2023 dos mil veintitrés, otorgada por el H. Ayuntamiento de esta ciudad a favor de su representada. Así mismo se le hace entrega de la caratula que contiene el número de identificación de Conformidad Municipal. Toda vez que exhibió previo a su dictaminación original y copia para cotejo de recibos oficiales de pago por concepto de certificación de requisitos a empresas de seguridad privada [REDACTED] folio [REDACTED] de fecha 12 doce de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno por Tesorería Municipal de León, Guanajuato. Haciéndole saber que se entrega por duplicado a fin de que un tanto sea entregado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para su trámite de Autorización Estatal y/o revalidación en su caso y se le invita para que el otro tanto lo tenga exhibido en un lugar visible de sus oficinas o instalaciones principales. En virtud de que dicho documento no supe la Autorización, se le apercibe para que realice de manera inmediata los trámites necesarios tendientes a obtener y/o en su caso revalidar la Autorización Estatal conforme a las leyes y reglamentos aplicables, ya que **NO PODRÁ prestar servicios de seguridad privada en el Municipio de León, Guanajuato sin contar con la CONFORMIDAD MUNICIPAL y AUTORIZACIÓN ESTATAL VIGENTES.** Lo anterior en cumplimiento de los artículos 177 y 179 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 28, 38 fracciones I, II y III del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Así mismo se le exhorta para que dé cumplimiento a las obligaciones y lineamientos establecidos en los artículos 181 y 184 y demás correlativos y aplicables a que está obligado a observar de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; artículos 38, 43 y 45 y demás relativos y aplicables a que están obligados a observar del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, dentro del cual se señalan las obligaciones que tienen las empresas de seguridad privada en el Municipio, a lo que la compareciente se manifiesta conforme con lo anterior, firmando la presente para debida constancia.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

"La administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

ENTREGA

RECIBE

LIC. ELIZABETH AYALA NICASIO
PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD
PRIVADA

Juan Pablo Hernández Dueñas
Apoderado Legal

VISTO BUENO

LIC. AYDERI VILLAVICENCIO ROMERO
COORDINADOR JURIDICO DE LA
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

**Dirección de
Regulación de la Seguridad Privada**

Mérida, 11^o Municipio del Cuéllaro
C.P. 37134 1118 7092
www.leon.gob.mx

H. Ayuntamiento 2018-2021



2

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 46 DE 47

Acta de Entrega de Permiso de Vigilancia (FO-SSPPC/DRSP-16)



FO-SSPPC/DRSP-16



RAZÓN DE ENTREGA DE PERMISO DE VIGILANCIA

León, Guanajuato, a los 19 diecinueve días del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de las oficinas de esta Dirección de Regulación de la Seguridad Privada adscrita a la Subsecretaría de Seguridad y Protección de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del Municipio de León, Guanajuato, se encuentra presente el ciudadano [REDACTED], quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, en su carácter de apoderado legal de la persona jurídica colectiva denominada "OPERADORA POLIFORUM CONEXPO, S.A. DE C.V.", dentro del expediente SSPPC/SUBSyP/DRSP/172/2021-RPV. Acto seguido, se procede a hacerle entrega del PERMISO DE VIGILANCIA con vigencia al 06 seis de enero de 2023 dos mil veintitrés otorgado por la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada del Municipio de León, Guanajuato.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 4 fracciones XXI, XXIV, 7 y 32 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.

Así mismo se le exhorta para que dé cumplimiento a las obligaciones y lineamientos establecidos en los artículos 34 y 35 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato a lo que el compareciente se manifiesta conforme con lo anterior, firmando la presente para debida constancia.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
 "2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de dialogo cultural"

ENTREGA

RECIBE

OSVALDO BARRERA SALAZAR
 PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION
 DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD
 PRIVADA

C. [REDACTED]
 APODERADO LEGAL

10. CAMBIOS DE VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	29 de septiembre de 2017	Creación del documento
01	02 de marzo de 2020	Se actualiza nombre del procedimiento, propósito y políticas de operación, actividades y diagrama de flujo, registros, así como los códigos de los formatos, sus anexos y cuadro control de emisión.



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PR-SSPPC/DRSP-01
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA	REV. 03
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PERMISO DE VIGILANCIA O REVALIDACION	HOJA: 51 DE 51

02	04 de agosto de 2020	Se actualizan los siguientes puestos en actividades y en diagrama de flujo: Abogado Proyectista por Asesor de dictaminación y control, Coordinador jurídico por Coordinador de Procedimientos Jurídicos, Director de servicios de Seguridad Privada por Director de Regulación de Seguridad Privada, Coordinador Operativo por Coordinador de Inspección y Abogado Supervisor por Actuario / Inspector.
03	24 de enero de 2022	Se actualizan los responsables de las actividades, diagrama de flujo y el código del procedimiento cambio del PR-SSP/DRSP-01 al PR-SSPPC/DRSP-01, así también cambien los nombres de los registros del procedimiento de FO-SSP con las iniciales FO-SSPPC y sus anexos.

ORIGINAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Andrea Viridiana Ramírez Enríquez	Lic. Juan Jorge Robledo Sánchez	Lic. Mario Bravo Arrona
Cargo-puesto	Profesionista / Jefa de Área	Director de la Dirección de Regulación de Seguridad Privada	Secretario de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana
Firma			
Fecha	10 de enero de 2022	17 de enero de 2022	24 de enero de 2022

Fecha de baja:



 ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA